



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Agosto de 2.006

587/06

Expte. N° 14.159/06

VISTO:

La resolución N° 480/06 mediante la cual se le adjudica a la firma CYPE ARGENTINA la adquisición de un Soft con destino a las Cátedras de Estructuras y Hormigón Armado de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Soft trata sobre la compra de un Programa CYPECAD 3D (FULL) de "Cálculo de Estructuras de Hormigón Armado y Acero" por un monto total de \$7.456.60 ;

Que al haberse efectuado el pago correspondiente el Banco Nación Argentina se produce un gasto de \$ 32,45 por cobro de Comisión Bancaria e IVA Base;

Que el Artículo 2° de dicha Resolución no contempla dicho gasto, por lo que es necesario su modificación ;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 480/06 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 7.489,05 a la partida: 4.8: ACTIVOS INTANGIBLES, del Presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio".

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos


mcs


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MÁRQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA